HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 128

Causante:

BLOQUE MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO POR LA HISTORICA PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y ACADÉMICO ARGENTINO, A TRAVES DEL PROYECTO ARENEA EN LA MISIÓN ARTEMIS II DE LA NASA .-

123

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

15

San Isidro, 9 de abril de 2026

VISTO:

La histórica y exitosa participación del microsatélite argentino ATENEA en la misión Artemis II de la NASA, lanzada el 1 de abril de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misión *Artemis II* de la **NASA** marca una nueva era en la exploración espacial al ser el primer vuelo tripulado con destino a la órbita lunar desde el programa Apolo, hace más de cinco decenios;

Que, en este marco de relevancia global, la República Argentina participó de manera directa mediante el microsatélite **ATENEA**, un desarrollo íntegramente nacional que integró la carga científica de la misión;

Que, **ATENEA** pertenece a la categoría de satélites miniaturizados o *CubeSat*, tecnología que ha revolucionado el acceso al espacio en las últimas décadas;

Que, dicho satélite participó como carga secundaria en *Artemis II*, la misión tripulada de la NASA que despegó el 1 de abril a las 19:35 (hora argentina) desde el *Centro Espacial Kennedy*;

Que, la misión *Artemis II* representa un hito histórico para la humanidad, al ser el primer vuelo tripulado que orbita la Luna en más de 50 años, sentando las bases para el regreso definitivo del ser humano a la superficie lunar;

Que, Argentina a través del microsatélite **ATENEA**, fue uno de los únicos cuatro países en el mundo seleccionados por la NASA entre más de 60 propuestas internacionales, para enviar cargas útiles secundarias en este vuelo, lo que demuestra el prestigio internacional de nuestra ciencia;

Que, el desarrollo de **ATENEA** es el resultado de un esfuerzo conjunto y multidisciplinario liderado por la CONAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales), con la participación estratégica de la UNLP (Universidad Nacional de La Plata), la UNSAM (Universidad Nacional de San Martín), la UBA (Universidad de Buenos Aires), el IAR (Instituto Argentino de Radioastronomía - CONICET), la CNEA (Comisión Nacional de Energía Atómica) y la empresa VENG S.A.;

Que, el proyecto involucró a decenas de científicos, ingenieros y técnicos formados en nuestras universidades públicas, reafirmando el valor incalculable del sistema científico-tecnológico nacional para el desarrollo estratégico del país;

Que, durante su etapa de operación en vuelo, **ATENEA** logró comunicaciones exitosas a más de 70.000 kilómetros de la Tierra, validó el funcionamiento de subsistemas críticos y generó información que será analizada en los próximos meses por los equipos técnicos de la CONAE y de las instituciones participantes;

Que, el 2 de abril a las 00:58 se recibió en simultáneo la primera telemetría de ATENEA en las antenas del Centro Espacial Teófilo Tabanera, en Córdoba, la Estación Terrena Tierra del Fuego, y el Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR), en La Plata. Con el apoyo técnico de la estación terrena del Centro Espacial Nacional de Vietnam (VNSC) en Hoa Lac, Hanói, en el marco de un memorando de entendimiento de colaboración entre la CONAE y la Academia de Ciencia y Tecnología de Vietnam (VAST);

Que, el microsatélite **ATENEA** operó con éxito durante 20 horas en el espacio profundo, logrando validar tecnologías críticas como:

1. La medición de radiación en órbitas altas, dato fundamental para la seguridad de futuras misiones tripuladas.
2. La recolección de datos GNSS (GPS) para navegación en el espacio profundo.
3. La validación de enlaces de comunicación de largo alcance con estaciones terrenas en Córdoba y Tierra del Fuego.

Que, estos datos permiten a la Argentina posicionarse como un actor relevante en la nueva economía del espacio y garantizan la autonomía tecnológica en áreas de alta complejidad;

Que, con esta misión, **ATENEA** se convirtió en el micro satélite argentino lanzado a la mayor distancia de la Tierra hasta la fecha. La experiencia permitió validar capacidades tecnológicas y operativas para futuras misiones espaciales de mayor complejidad;

Que, es un deber y un orgullo para este Honorable Cuerpo reconocer los logros que ponen a la vanguardia el conocimiento nacional, especialmente considerando que en el partido de San Isidro residen y se desempeñan numerosos profesionales vinculados a las instituciones mencionadas.

128

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

15

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más profundo beneplácito y reconocimiento por la histórica participación del sistema científico, tecnológico y académico argentino, a través del proyecto **ATENEA**, en la misión ***Artemis II*** de la **NASA**.-

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente a la **CONAE**, al **CONICET** y a las facultades de ingeniería de la **UBA**, **UNLP** y **UNSAM**, en reconocimiento al esfuerzo y la excelencia de sus equipos de trabajo.-

ARTÍCULO 3°: De forma.-

Manuela Schuppisser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/04/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO
SAN ISIDRO....16.....de.ABRIL.....de.2026.....

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 ABR 2026
Hora 11:20
RECIBIDO